



VISTOS: Resolución N°36 del 2024 de la Contraloría General de la República; el D.L. 2763 de 1979; el D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud, la Ley 20.319 del año 2008, el Decreto Supremo 38/2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; La Resolución Exenta Ra N°437/256/2025, designa al Director del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz, Los Ángeles".

RESOLUCION

1.

1. ESTABLECE a contar de la presente resolución un **COMITÉ DE APLICACIÓN CEAL-SM, DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VICTOR RIOS RUIZ**, designando a los siguientes integrantes:

Representantes de la Dirección (Titular/Suplente)

- Director / Subdirectora de Gestión y Desarrollo de las Personas
- Jefe Depto. De Gestión de las Personas/ Jefe Unidad de Personal
- Jefe Depto. De Seguridad y Salud en el Trabajo / Jefe Unidad de Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental.
- Jefe Unidad de Calidad de Vida y Bienestar del Personal / Jefe(S) Unidad de Calidad de Vida y Bienestar del Personal.
- Psicólogo de la Unidad de Calidad de Vida y Bienestar del Personal / Profesional de la Unidad de Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental.
- Jefe Depto. de Gestión Comunicacional y RRPP / Jefe Subrogante Depto. de Gestión Comunicacional y RRPP.

Representantes de los trabajadores informados en reunión del 27/02/2025 (titular/suplente).

- Fenats Histórica: Juan Cárdenas Gómez / Luis Mundaca Cartes
- ASENF: Jessica Acuña Bizama / Fabiola Fuentes Leyton
- Fenats Regionalizada: Cristian Aravena Cáceres / Rodrigo Flores Ojeda
- FENTES: Juan Parra Hinojosa / Nataly Petit Vera
- FENPRUSS: Fabián Morales Gajardo / Alfredo Pérez Maldonado

Secretario Ejecutivo del Comité de Aplicación

- **Titular:** Psicólogo de la Unidad de Calidad de Vida y Bienestar del Personal (Álvaro Moraga Cifuentes)
- **Suplente:** Profesional de la Unidad de Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental (Soraya Cárdenas Matus)

Referente de Riesgos Psicosociales:

- **Titular:** Jefe Depto. De Seguridad y Salud en el Trabajo (Alejandra Riquelme Merino)
- **Suplente:** Jefe Unidad de Calidad de Vida y Bienestar del Personal (Arnaldo Guevara Escobar)

2. DEJESE ESTABLECIDO que dicha encomendación de funciones, no significa un aumento en sus remuneraciones.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



Firmado digitalmente por
Alejandro Manríquez Vallejos
Fecha: 12/05/2025 10:03:42

DIRECTOR(A)

Visadores:

- UNIDAD DE PERSONAL - ANTONIETA VALDEBENITO NAVARRO
- UNIDAD DE PERSONAL - JUAN URRA BRAVO
- SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS - ADELA SANHUEZA CASTRO

Revisado por Ministro de Fe Valeska Gonzalez Vasquez

Distribución:

- Unidad Gestión de Documentos (Complejo As.)
- Unidad de Evaluación y Control de Gestión (Complejo As.)
- Departamento de Auditoría y Control Interno (Complejo As.)
- Dirección (Complejo As.)
- Subdirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de las Personas (Complejo As.)
- Unidad de Personal (Complejo As.)
- Departamento Seguridad y Salud en el Trabajo (Complejo As.)